

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO “IMCY”

INFORME EVALUACION DE RIESGOS DE CORRUPCION PARA LA VIGENCIA
2.025

ELABORADO POR:
HÉCTOR FABIO GÓMEZ
ASESOR CONTROL INTERNO

Yumbo, ENERO 2.026



Carrera 5 No. 6 – 34
Yumbo, Valle del Cauca



+57 (602) 695 9115
+57 (602) 669 1529



Instagram: @imcyyumbo
Facebook: Imcy Yumbo



www.imcy.gov.co

Contenido

1. OBJETIVOS.....	3
1.1. GENERAL.....	3
1.2. ESPECIFICOS.....	3
1.2.1. Verificar la conformación del mapa de riesgos de corrupción.....	3
1.2.2. Identificar novedades que presentó el mapa de riesgos de corrupción. .	3
1.2.3. Verificar el monitoreo efectuado por la primera y segunda línea de defensa a los riesgos de corrupción.	3
2. ALCANCE.....	3
3. CRITERIOS DE LA AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO.....	3
3.1. ARTICULACIÓN CON EL MODELO ESTÁNDAR DEL CONTROL INTERNO (MECI).....	3
4. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO.....	4
4.1. LINEAMENTOS FRENTE A LA GESTIÓN DEL RIESGO.....	4
4.1.2. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.....	4
4.1.3. MATRIZ DE RIESGO DE CORRUPCION	5
5. EVALUACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y VALORACIÓN.....	8
5.1. Composición Mapa de Riesgos de Corrupción.....	8
6. CONCLUSIONES.....	8



1. OBJETIVOS.

Evaluar la efectividad de los controles establecidos en la entidad para evitar la materialización de los riesgos definidos por los líderes de proceso, en el tema de corrupción.

1.1. GENERAL.

Evaluar el mapa de riesgos de corrupción como primer componente del plan anticorrupción y de atención al ciudadano.

1.2. ESPECIFICOS.

1.2.1. Verificar la conformación del mapa de riesgos de corrupción.

1.2.2. Identificar novedades que presentó el mapa de riesgos de corrupción.

1.2.3. Verificar el monitoreo efectuado por la primera y segunda línea de defensa a los riesgos de corrupción.

2. ALCANCE.

Con el presente informe se realiza el seguimiento al mapa de riesgos de corrupción para el año de 2025, con el fin de dar cumplimiento a la actividad incluida dentro del plan anticorrupción y de atención al ciudadano “Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción” establecida para esa vigencia.

3. CRITERIOS DE LA AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO.

Artículo 2, de la Ley 87 de 1993, Objetivos del Sistema de Control Interno “...Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de sus objetivos...”

Artículos 73 y 74, de la Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.

Artículo 2.1.4.6 del Decreto 1081 de 2015 “mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo”.

Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – Documento emitido por la Presidencia de la República de Colombia.

Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas. Versiones 4, 5 y 6, emitidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública en octubre de 2018, diciembre de 2020 y noviembre de 2022, respectivamente.

3.1. ARTICULACIÓN CON EL MODELO ESTÁNDAR DEL CONTROL INTERNO (MECI).

El seguimiento al mapa de riesgos de corrupción se encuentra enmarcado en el Componente de Evaluación de Riesgos del Modelo Estándar de Control Interno y en el subcomponente “Asegurar la Gestión del Riesgo en la Entidad” de la séptima dimensión “Control Interno” del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional, Dimensión Control Interno, versión 5, marzo de 2023 del Departamento Administrativo de la Función Pública.



4. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO.

4.1. LINEAMENTOS FRENTE A LA GESTIÓN DEL RIESGO.

Con fundamento en lo establecido en el Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, el Artículo 2 de la Ley 87 de 1993 y el Título 4° “Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano” del Decreto 1081 de 2015, que enuncia en su Artículo 2.1.4.6: “Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo. El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas del mencionado documento estará a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicará en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos...”. La Oficina Asesora de Control Interno, del IMCY, realizó mediante el presente seguimiento la actividad: “Realizar Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción” con corte al 31 de diciembre de 2025, la cual hace parte del “Componente 1: Gestión del riesgo de corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción” del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) del Instituto; es así como se realizó seguimiento al mapa de riesgos de corrupción de la entidad.

Las versiones de los mapas de riesgos de corrupción están publicadas en la

siguiente ruta: <https://www.imcy.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica> :

4.1.2. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

<https://www.imcy.gov.co/4-8-1/>

Al verificar la información publicada en la página web, se pudo constatar que el IMCY cumple con la publicación de las diferentes versiones del mapa de riesgos de corrupción a medida que se presentan cambios o ajustes a los riesgos o controles que conforman el mapa, lo que se hace de acuerdo con lo establecido en el criterio señalado en el Artículo 2.1.4.8 del Decreto 1081 de 2015:

Publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Mapa de riesgos de corrupción, en el cual se indica: “Las entidades del orden nacional, departamental y municipal deberán elaborar y publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgos en el enlace de “Transparencia y acceso a la información” del sitio web de cada entidad a más tardar el 31 de enero de cada año.

Se observó el cumplimiento de los criterios establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, Versión No. 6, en consideración a que contempla en su estructura, un objetivo, alcance, los responsables de los riesgos basados en el modelo de responsabilidades de Líneas de Defensa y los criterios para la identificación y valoración del riesgo, considerando en la etapa de identificación, la fase inicial del análisis de contexto.

Frente a las etapas siguientes en la administración de riesgos, se evidenció que se tienen establecidos los parámetros para el análisis y evaluación del riesgo, así como el diseño y valoración de controles y los niveles de aceptación del riesgo residual para su tratamiento y manejo.

De igual forma se han establecido los lineamientos para realizar el monitoreo y seguimiento de los riesgos, así como las actividades para su divulgación y comunicación.

Con lo anterior se observa que la Oficina de Planeación cumple con la responsabilidad de segunda línea de defensa: “Evaluar los Mapas de Riesgos, con el fin de mantenerla actualizada”.



4.1.3. MATRIZ DE RIESGO DE CORRUPCION

				MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN FO-GE-06										Versión:01		
														Fecha: 27/08/2020		
														Página: 1 de 1		
PROCESO	NOMBRE DEL RIESGO	CAUSAS	CONSECUENCIAS	RIESGO INHERENTE			CONTROL EXISTENTE	RIESGO RESIDUAL			OPCIÓN DE MANEJO	ACCIONES PREVENTIVAS	PERIODO DE SEGUIMIENTO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	ACCIÓN DE CONTINGENCIA ANTE POSIBLE MATERIALIZACIÓN.
				PROBABILIDAD	IMPACTO	NIVEL		PROBABILIDAD	IMPACTO	NIVEL						
PROCESO DE GESTIÓN DIRECCIÓN PLANEACIÓN	Desviación de Recursos sin tener en cuenta la normatividad que le aplica para beneficio propio o de terceros	Desconocimiento de la normatividad que le aplica.	Sanciones por parte de los entes de control	Rara vez	Catastrófico	Extremo	Normograma para el proceso de Planeación y Gestión Financiera	Rara vez	Moderado	Moderado	Evitar	Mantener actualizado el normograma del proceso	Anual	01/01/2025	12/31/2025	1. Denunciar el acto de corrupción frente a la instancia que corresponda
		Falta de controles.	Detrimento Patrimonial			Seguimientos periodicos por los líderes de procesos, el Lider de Planeación y Asesor de Control interno	Cumplir con los seguimientos a los controles establecidos para evitar que se materialice el riesgo acorde a la política de riesgos establecida en la entidad.					2. Identificar y ajustar las falencias dentro de los controles de los procedimientos asociados.				
			Incumplimiento de objetivos y metas institucionales			Seguimientos periodicos por parte del proceso de Planeación al Plan de Desarrollo y Plan de Acción Institucional.						3. Establecer acciones correctivas inmediatas.				
	Concentración de autoridad o exceso de poder. Extralimitación de funciones	Abuso de poder en el cargo	Sanciones por parte de los entes de control	Rara vez	Mayor	Alto	Manual de funciones y competencia laborales para los Servidores Públicos, los cuales estable límites a las funciones de los mismos.	Rara vez	Moderado		Evitar	Mantener actualizados los normogramas del proceso de Gestión del Talento Humana. Cumplimiento al Manual de Funciones y Competencias Laborales.	Anual	01/01/2025	12/31/2025	1. Establecer acciones correctivas inmediatas. 2. Diseñar e implementar un plan de mejoramiento.



 IMCY INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO			MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN FO-GE-06										Versión:01			
													Fecha: 27/08/2020			
													Página: 1 de 1			
PROCESO	NOMBRE DEL RIESGO	CAUSAS	CONSECUENCIAS	RIESGO INHERENTE			CONTROL EXISTENTE	RIESGO RESIDUAL			OPCIÓN DE MANEJO	ACCIONES PREVENTIVAS	PERIODO DE SEGUIMIENTO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	ACCIÓN DE CONTINGENCIA ANTE POSIBLE MATERIALIZACIÓN.
				PROBABILIDAD	IMPACTO	NIVEL		PROBABILIDAD	IMPACTO	NIVEL						
PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	Eliminación documental indebida para favorecer a terceros	Desconocimiento de la normatividad en gestión documental y archivo.	Perdida de información trazable	Rara vez	Mayor	Alto	Para el préstamo de documentos desde el archivo central se evidencia formato denominado Formato entrada y salida de documentos Archivo Central, que permite registrar las personas a quien se entrega documentos y de igual manera se registra su devolución.	Rara vez	moderado	moderado	Evitar	Mantener actualizado el normagrama del proceso	Anual	01/01/2025	12/31/2025	1. Denunciar el acto de corrupción frente a la instancia que corresponda
			Sanciones por parte de los entes de control				Se tiene señalética en el archivo central que solo se permite el ingreso a personal autorizado.					Cumplir con los seguimientos a los controles establecidos para evitar que se materialice el riesgo acorde a la política de riesgos establecida en la entidad.				2. Identificar y ajustar las falencias dentro de los controles de los procedimientos asociados.
							Para el procedimiento de eliminación documental se tiene en cuenta lo establecido en las TRD y la normatividad que aplica para el proceso.									3. Establecer acciones correctivas inmediatas.
GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA	Realizar compromisos y pagos sin los requisitos previos en beneficio de terceros.	Amiguismo y clientelismo	Sanciones por parte de los entes de control	Improbable	Mayor	Alto	El proceso cuenta con un procedimiento de tesorería actividad No. 03 y 04, el cual tiene establecido que se deben cumplir con los requisitos previos para la realización de los pagos.	Rara vez	Moderado	Moderado	Evitar	Mantener actualizado el normagrama del proceso.	Anual	01/01/2025	12/31/2025	1. Denunciar el acto de corrupción frente a la instancia que corresponda.
			incumplimiento del procedimiento interno para pagos.									Aplicar los procedimientos establecidos.				2. Identificar y ajustar las falencias dentro de los controles de los procedimientos asociados.
		Inversiones de dineros públicos en entidades de dudosa solidez financiera a cambio de beneficios indebidos para servidores públicos encargados de su administración.	Favorecimiento a particulares con un tipo de interes.	Sanciones por parte de los entes de control	Rara vez	Mayor		Políticas de poeración por procesos	Rara vez	Moderado	Moderado	Evitar	Mantener actualizado el normograma de la Gestión economica y financiera. Realizar seguimiento periodico a los controles.	Trimestral	01/01/2025	12/31/2025



 INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO				MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN FO-GE-06										Versión:01		
														Fecha: 27/08/2020		
														Página: 1 de 1		
PROCESO	NOMBRE DEL RIESGO	CAUSAS	CONSECUENCIAS	RIESGO INHERENTE			CONTROL EXISTENTE	RIESGO RESIDUAL			OPCIÓN DE MANEJO	ACCIONES PREVENTIVAS	PERIODO DE SEGUIMIENTO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	ACCIÓN DE CONTINGENCIA ANTE POSIBLE MATERIALIZACIÓN.
				PROBABILIDAD	IMPACTO	NIVEL		PROBABILIDAD	IMPACTO	NIVEL						
GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	Celebrar contratos con persona natural o jurídica, que carezca de idoneidad para la ejecución del objeto del contrato para beneficio de terceros	Infringir la normatividad que aplica en la contratación estatal.	Sanciones disciplinarias, fiscales y/o penales	Rara vez	Mayor	Alto	Existe el formato denominado "Concepto de viabilidad Jurídica" FO-GJ-09, el cual es diligenciado y firmado por el abogado de la entidad una vez este confirme la idoneidad todos los requerimientos por parte del contratista.	Rara vez	Moderado	Moderado	Evitar	Cumplir con los seguimientos a los controles establecidos para evitar que se materialice el riesgo acorde a la política de riesgos establecida en la entidad.	Anual	01/01/2025	01/01/2026	1. Identificar y ajustar las falencias dentro de los controles de los procedimientos asociados.
	Piegos de condiciones hechos a la medida de una firma en particular	Amiguismo y clientelismo	Sanciones por parte de los organos de control.	Rara vez	Mayor	Alto	Manual de contratación Lineamientos de Colombia Compra eficiente.	Rara vez	Moderado	Moderado	Evitar	Establecer controles preventivos. Seguir los lineamientos de Colombia Compra eficiente. Mantener actualizado el manual de contratación.	Anual	01/01/2025	12/31/2025	1. Establecer acciones correctivas inmediatas.
	Estudios previos o de factibilidad manipulados por personal interesado en el futuro proceso de contratación. (Estableciendo necesidades inexistentes o aspectos que benefician a una forma en particular).	Favorecimiento a particulares con un tipo de interes	Sanciones por parte de los organos de control. Desviar la gestión de lo público	Rara vez	Catastrófico	Extremo	Aplicación de lineamientos de colombia compra eficiente / secop ii. Manual de contratación. Políticas de operación por procesos.	Rara vez	Moderado	Moderado	Evitar	Establecer controles preventivos. Seguir los lineamientos de Colombia Compra eficiente. Mantener actualizado el manual de contratación.	Anual	01/01/2025	12/31/2025	1. Identificar y ajustar las falencias dentro de los controles establecidos.
	Adendas que cambian condiciones generales del proceso para favorecer a grupos determinados	Favorecimiento a particulares con un tipo de interes	Sanciones por parte de los organos de control. Desviar la gestión de lo público	Rara vez	Mayor	Alto	Manual de contratación. Políticas de operación por procesos. Normograma de Gestión Jurídica y contratación.	Rara vez	Moderado	Moderado	Evitar	Establecer controles preventivos. Manual de contratación actualizado. Normograma de Gestión Jurídica y contratación actualizado.	Anual	01/01/2025	12/31/2025	1. Establecer acciones correctivas inmediatas. 2. Identificar y ajustar las falencias dentro de los controles establecidos.
	Urgencia manifiesta inexistente	Infringir la normatividad que aplica en la contratación estatal.	Sanciones por parte de los organos de control. Desviar la gestión de lo público	Rara vez	Mayor	Alto	Manual de contratación. Políticas de operación por procesos. Normograma de Gestión Jurídica y contratación.	Rara vez	Moderado	Moderado	Evitar	Establecer controles preventivos. Manual de contratación actualizado. Normograma de Gestión Jurídica y contratación actualizado.	Anual	01/01/2025	12/31/2025	1. Establecer acciones correctivas inmediatas. 2. Identificar y ajustar las falencias dentro de los controles establecidos.



5. EVALUACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y VALORACIÓN.

5.1. Composición Mapa de Riesgos de Corrupción.

Como resultado de la revisión realizada al Mapa de Riesgos de Corrupción, se observó lo siguiente:

- El Mapa de Riesgos de Corrupción elaborado para la vigencia 2025, cuenta con diez (10), riesgos, para cuatro (04) procesos así:

Tabla No. 1 Distribución de riesgos por dependencias responsables

Seguimiento efectuado por la Oficina de Control Interno – Tercera Línea de Defensa.

La Oficina Asesora de Control Interno, en cumplimiento del Rol “Evaluación a la gestión del Riesgo” evaluó el mapa de riesgos de corrupción, cumpliendo con la responsabilidad establecida en la Política y Metodología para la Administración de Riesgos y Oportunidades; revisando para los 10 riesgos, la efectividad de los controles a partir del monitoreo realizado por la segunda línea de defensa, del cual se concluye: que para el año 2025 no se reportaron riesgos materializados correspondiente a los 10 riesgos de corrupción y fraude que contiene el mapa. De otra parte, se revisaron los reportes generados por el Grupo de Relación con el Ciudadano y el Oficial de Transparencia, sobre las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicitaciones, que fueron allegadas al Instituto para el año de 2025, sin ningún tipo de denuncia al respecto. Por esta fuente, no se encontró evidencia de PQRSDF que indiquen la materialización de los riesgos de corrupción que se tienen documentados en el mapa de riesgos del Instituto.

Adicionalmente, a través del Asesor de la Oficina de Control Interno responsable de la elaboración del seguimiento a posibles actos de corrupción, se evaluó si se detectaron posibles actos de corrupción relacionados con los riesgos de corrupción y fraude que se tienen documentados, frente a lo cual, se evidenció que no se detectaron situaciones que permitan establecer posibles actos de corrupción. Frente a lo anterior, es importante resaltar que, de acuerdo con el Departamento Administrativo de la Función Pública, las auditorías internas de gestión de las Oficinas de Control Interno, son basadas en los riesgos de la entidad y por tal razón se establecieron dentro de los informes de auditoría de la entidad.

6. CONCLUSIONES

- El mapa de riesgos de corrupción del Instituto está conformado por diez (10) riesgos todos de tipo corrupción, los cuales tienen definidos un total de trece (13) controles establecidos para evitar su materialización.
- Para la vigencia 2025, el mapa de riesgos de corrupción no presentó modificaciones lo que no implicó nuevos riesgos. El número de riesgos, controles y su valoración permaneció sin modificación con respecto al año anterior.
- Existen controles que han permanecido y los cuales se han actualizado de acuerdo a la normatividad vigente, sin embargo, es importante que los líderes tengan en cuenta hacer seguimiento a los controles; cabe precisar que para los procesos que realizaron el reporte y de acuerdo con las evidencias aportadas, no se observó la materialización de riesgos de corrupción.
- La Segunda Línea de defensa, de acuerdo con las responsabilidades establecidas en la Administración de Riesgos, realizó el seguimiento del mapa de riesgos de corrupción para el periodo del año 2025 y como conclusión de ese ejercicio

realizado, la segunda línea de defensa en los procesos que realizaron el reporte de monitoreo no manifiesta la materialización de riesgos de corrupción.

- La Oficina Asesora de Control Interno, como tercera línea de defensa, efectuó con el presente seguimiento, la verificación del reporte de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones, que es allegado a la Oficina Asesora de Control Interno, mensualmente por parte del Grupo de Relación con el Ciudadano y Gestión Documental, evidenciando que no se reportaron situaciones que indiquen la materialización de uno de los 13 riesgos de corrupción documentados en el mapa de riesgos. Adicional a lo anterior, la Oficina Asesora, revisó la información aportada por los líderes de proceso, concluyendo que no se han materializado los riesgos de corrupción que se tienen documentados en el mapa de riesgos.
- Es importante que la primera y segunda línea de defensa verifiquen que cada uno de los riesgos de corrupción asociados a los procesos establecidos por la Entidad, se encuentren identificados, calificados, clasificados y evaluados, tal y como lo dispone la metodología establecida en la “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en Entidades Públicas”.
- Como punto de control, se insta a los líderes de los procesos a cumplir con el reporte de los avances de las acciones de monitoreo, se solicita a los líderes de proceso se tengan en cuenta los comentarios que haga cualquiera de las líneas de defensa.



HECTOR FABIO GOMEZ
ASESOR DE CONTROL INTERNO

